

que pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la mutua, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas y el informe de gestión, incluyendo los consolidados, correspondiente al ejercicio 2000, y dispondrán, asimismo, del derecho de información en los términos del artículo 13.5 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Los señores socios mutualistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Para la ordenada asistencia a la Junta general, se ruega a los señores socios mutualistas que soliciten su tarjeta de asistencia para la Junta general, en cualquiera de las oficinas de la Mutua, hasta inclusive el quinto día natural anterior al previsto para la celebración de la Junta, acreditando, debidamente, su personalidad por exhibición de su documento nacional de identidad y su condición de mutualista al corriente del pago de sus obligaciones con la entidad, mediante la presentación del correspondiente recibo.

Valencia a, 10 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.523.

NAINZUR S. A. (Sociedad absorbente)

OFIMAC 90 S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Nainzur, Sociedad Anónima» y «Ofimac MAC 90, Sociedad Limitada» celebradas el 20 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Nainzur, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), de «Ofimac 90, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), con la transmisión en bloque del patrimonio de ésta a aquella y su consiguiente extinción sin liquidación.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 26 de febrero de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las sociedades indicadas. Asimismo los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 21 de marzo de 2001.—El Administrador único de la sociedad absorbente y el Administrador único de la sociedad absorbida.—15.873.
2.ª 11-4-2001

NAVARRA BOLSA, SGIIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Pamplona, calle Arrieta, 11 bis, el día 27 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultado. Tercero.—Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, a los efectos de redenominar la cifra de capital en euros.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en las condiciones previstas en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias hasta el máximo legalmente establecido, con sujeción a los requisitos legales y reglamentarios.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como las propuestas e informes sobre los puntos cuarto a sexto, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y formular las consultas que estimen oportunas sobre los puntos incluidos en el orden del día.

Pamplona, 9 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.708.

NEUKEN, S. A.

La Junta extraordinaria y universal de accionistas que se celebró el día 29 de marzo de 2001, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 9.600.000 pesetas con objeto de devolver aportaciones a los socios mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 20.000 pesetas, reembolsando a los accionistas dicho importe total de 9.600.000 pesetas en el plazo de cuatro meses.

Como consecuencia de este acuerdo, el capital queda fijado en 38.400.000 pesetas y el valor nominal de las acciones en 80.000 pesetas y se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio público del acuerdo, los acreedores de la sociedad, si los hubiere, podrán oponerse a la reducción, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 3 de abril de 2001.—El Administrador, Roberto Grao Gracia.—15.823.

ODÓN CERÁMICAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, plaza de San Amaro, número 5, primera planta, el día 9 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, de ser ello necesario, el siguiente día, 10 de mayo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, cuentas anuales y propuestas de distribución de resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Acordar y disponer la solicitud de la suspensión de pagos de la entidad, delegando en don José Fernando Hernández Sánchez lo procedente para tal fin.

Tercero.—Dimisión del Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Cambio del domicilio social a Madrid, plaza de San Amaro, número 5, primera planta, de Madrid.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como las propuestas e informe de las modificaciones estatutarias que se presentan.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Administrador único.—15.730.

OSESA AEROPUERTOS, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital y de traslado del domicilio social

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas celebrada con carácter universal el 31 de marzo de 2001, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de 150.084.200 pesetas, dejándolo cifrado en la cifra de 49.915.800 pesetas, con la finalidad de devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de las 20.000 acciones de la sociedad, cuyo nominal se reduce en 7.504,21 pesetas, quedando fijado en 2.495,79 pesetas. La reducción se realizará transcurrido el plazo de treinta y cinco días desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo la suma que se abonará a los accionistas de 150.084.200 pesetas.

Segundo.—Trasladar el domicilio social de la calle Esteban Terradas, 8, polígono industrial de Leganés-Leganés (Madrid), a la calle Génova, 15, 3.º, derecho, de Madrid, lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 2001.—El Administrador único.—16.698.

OSMOSIS INVESTMENT SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 51, el día 8 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Transformación de la sociedad en una Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable de Fondos (SIMCAV) y modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma,